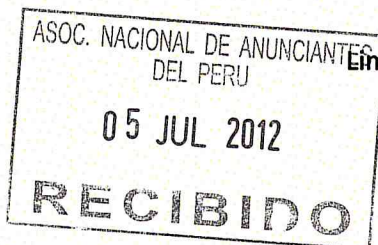




Nicolas Brabeck-Letmathe
Operations Director

Transandina Franchise Unit
Perú – Bolivia – Paraguay - Uruguay



Lima, 3 de julio del 2012

Señor
Rafael León
ANDA
Presente.-

Estimado señor León,

A través de la presente confirmamos nuestro compromiso de autorregulación publicitaria.

Desde inicios del año 2012 *Coca-Cola Servicios de Perú* no coloca publicidad de ninguna de sus marcas en ningún medio que concentre en su audiencia un porcentaje mayor al 35% dirigido a niños menores de 12 años

Esta política es válida para los siguientes medios:

- TV abierta todos los canales a nivel nacional
- TV paga de todas las empresas de cable y satelital
- Radio de todas las frecuencias a nivel nacional
- Prensa que incluye todos los diarios del país a nivel nacional

Para asegurar este cumplimiento tenemos informes mensuales de nuestras agencias de medios y BTL que nos asegurarán el 100% del cumplimiento de la nuestra política.

Sumase a eso la decisión de *Coca-Cola Servicios de Perú* de no realizar ninguna actividad de sampling en lugares de concentración de menores de 12 años.

Además, *Coca-Cola Servicios de Perú* también está gestionando junto a las escuelas primarias la firma de documentos que aseguren que la presencia de cualquier material comercial ahí presente se hace bajo su específica solicitud. En caso negativo, dichos materiales serán retirados de las escuelas. De acuerdo con nuestro cronograma, esas acciones estarán finalizadas al final del mes de julio del presente año.

Atentamente,

Nicolas Brabeck-Letmathe
Director de Operaciones